



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
1918 - 2018 – "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

2 MAY 2017

VISTO;

El expte. N° 0019407/2017 de la alumna **Sandra Karina ARGÜELLO**, DNI N° 21.023.912, Matrícula N° 198811302, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99);

Y CONSIDERANDO;

Que la solicitante hallase inscripta en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, **corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.**

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLITICO, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA,**

DERECHO PENAL II, DERECHO POLITICO, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ART. 1º: Eximir a la alumna Sandra Karina ARGÜELLO, DNI Nº 21.023.912, Matrícula Nº 198811302 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO CONCURSAL, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO POLITICO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

ART.3º:Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN Nº:

353

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA